

"te ayudamos a generar valor  
con soluciones integrales"



**EXCELENTIA**  
grupoisonor



www.excelentia.es • 902 202 145 • info@excelentia.es

## FICHA TÉCNICA: INFORME PRELIMINAR O DE SITUACIÓN DEL SUELO



### ¿QUÉ ES EL INFORME DE SUELOS?

**Informe preliminar o periódico de situación del suelo en instalaciones** en las que **se desarrollan actividades** calificadas como potencialmente **contaminantes**.

### TIPOS DE INFORMES

#### Informe de Situación Preliminar de Suelos:

- Si inician actividad
- Si la actividad está iniciada y no lo presentaron en su momento.

#### Informe de Situación de Suelos:

- Cada 5 años.
- Si llevan a cabo modificaciones sustanciales en las instalaciones.
- Si cierran actividad.
- Si realizan un cambio de titularidad.

### Legislación aplicable:

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia.
- Decreto 60/2009, de 26 de febrero, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados.

### Calendario:

Obligado cumplimiento desde el 01 de Febrero del 2007.

## ¿A QUIÉN LE AFECTA?

- Las **actividades que producen, manejan o almacenan más de 10 toneladas por año de una o varias de las sustancias** incluidas en el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por lo que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Los **almacenamientos de combustible para uso propio** según el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por lo que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobadas por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, con un consumo anual medio superior a 300.000 litros y con un volumen total de almacenamiento igual o superior a 50.000 litros.
- Las **actividades de tipo industrial o comercial**, mencionadas en el **anexo I** del Real Decreto 9/2005:
  - 13.30. Acabado de textiles.
  - 15.11. Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles.
  - 16.10. Aserrado y cepillado de madera.
  - 16.21. Fabricación de chapas y tableros de madera.
  - 18.12. Impresión y artes gráficas (1).
  - 23.41. Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental.
  - 24.51. Fundición de hierro.
  - 24.52. Fundición de acero.
  - 25.11. Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes.
  - 25.12. Fabricación de carpintería metálica.
  - 25.92. Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros.
  - 30.11. Construcción de barcos y estructuras flotantes.
  - 30.12. Construcción de embarcaciones de recreo y deporte.
  - 31.02. Fabricación de muebles de cocina.
  - 31.09. Fabricación de otros muebles.
  - 33.12. Reparación de maquinaria.
  - 33.14. Reparación de equipos eléctricos.
  - 33.15. Reparación y mantenimiento naval.
  - 33.20. Instalación de máquinas y equipos industriales.
  - 45.20. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.
  - 45.40. Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios (2).
  - 46.12. Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales.
  - 46.71. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares.

- 46.73. Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios.
- 47.30. Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.
- 49.31. Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.
- 49.39. Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros (n.c.o.p.).
- 49.41. Transporte de mercancías por carretera.
- 95.24. Reparación de muebles y artículos de menaje.
- 96.01. Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel (1).

(1) Excepto comercio al por menor.

(2) Excepto venta.



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Fase 1 Recopilación de Datos

EXCELENTIA recopilará los datos y documentación necesarios para la elaboración del Informe Preliminar o de Situación del Suelo. Entre otros:

- **Datos generales de la actividad.**
- **Materias consumidas** (primarias, secundarias y auxiliares) de carácter peligroso.
- **Productos** intermedios o finales **de carácter peligroso.**
- **Residuos o subproductos.**
- **Almacenamiento de residuos peligrosos y materias de carácter peligroso.**
- **Áreas productivas.**
- **Actividades históricas.**

## Fase 2 Volcado de Datos

EXCELENTIA **volcará los datos y documentación** necesarios **en la aplicación informática** que la Administración correspondiente pone a disposición de las empresas afectadas.

## Fase 3 Registro de Entrada

EXCELENTIA **entregará en la Administración** correspondiente, mediante registro de entrada, **el Informe Preliminar o de Situación del Suelo**, y documentación complementaria.

## Fase 4 Aprobación del Informe

Una vez revisado el informe por **la Administración** competente y previo a su aprobación final, ésta **podrá solicitar la aclaración o ampliación de alguna documentación** obrante en el informe, en cuyo caso **EXCELENTIA realizará los trámites correspondientes**.

## Plazo de Ejecución

Se estima una **duración máxima de 3 meses** para la ejecución del proyecto (exceptuando el tiempo desde el registro de entrada del Informe por parte de EXCELENTIA hasta la resolución por parte del organismo correspondiente), si bien dicho plazo puede verse afectado por la disponibilidad y dedicación de la empresa.

A continuación se muestra el calendario previsto para la realización de los trabajos:

| 1ª Fase               | 2ª Fase          | 3ª Fase                                      |
|-----------------------|------------------|--|
| Recopilación de datos |                  |  |
|                       | Volcado de datos |  |
|                       |                  | Registro de entrada y aprobación del informe |

## ¿Servicios de Excelentia?

- Asesoramiento a la empresa en todo el proceso de implantación del sistema de gestión y posterior certificación.
- Elaboración de la documentación necesaria.
- Auditoría interna previa a la auditoría de certificación.
- Módulo SOFTIC® erp calidad, medioambiente y prevención



### EXCELENTIA

Avda. de Lugo, 145 bajo  
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA

TEL. 981 062 590 FAX. 981 062 597  
www.excelentia.es | info@excelentia.es



# REFERENCIAS

Más de 700 sistemas de gestión implantados que se encuentran certificados, y más de 1500 auditorías realizadas. Experiencia contrastada en numerosas referenciales y en gestión ambiental para entidades públicas y privadas de multitud de sectores.

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |